



## Resolución Directoral

Ica, 15 de Mayo del 2023

### VISTO:

El expediente administrativo N° 23-009323-001, que contiene el **MEMORANDO N° 521-2023-HRI/DE**, de fecha 10 de Mayo del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo de **"Asignación de Funciones para la Jefatura de la Unidad de Almacén General del Hospital Regional de Ica"**.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica - Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional.

Que, mediante Resolución Directoral N° 214-2022-HRI/DE, de fecha 23 de Febrero del 2022, se resuelve asignar la funciones a la servidora Ing. MAGDA MARITZA PEÑA GIRON como Jefa de la Unidad de Almacén General del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante expediente administrativo N° 23-009323-001, la servidora MAGDA MARITZA PEÑA GIRON presenta su Renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Unidad de Almacén.

Que, mediante documento del visto de fecha 09 de Mayo del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones a partir de la fecha al S.P. GUSTAVO TEODOMIRO CASTILLA MUÑOZ, como JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACEN GENERAL del Hospital Regional de Ica.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General.

...///



III...

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** la Asignación de Funciones como **JEFA DE LA UNIDAD DE ALMACEN GENERAL** del Hospital Regional de Ica, a la **ING. MAGDA MARITZA PEÑA GIRON**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Unidad, dándoseles las gracias por los servicios prestados.



**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES** a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **S.P. GUSTAVO TEODOMIRO CASTILLA MUÑOZ**, como **JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACEN GENERAL** del Hospital Regional de Ica.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.



**ARTICULO CUARTO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica;

**Regístrese y Comuníquese.**



**GORE-ICA**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ICA**  
  
**Dr. JULIO HECTOR TORRES CHAN**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
C.M.P. N° 24761

JHCH/D.E. HRI.  
JAOM/D.ADM.  
LAAM/J.ORRHH.